

TRANSPORTADOR:		E/kin JIMENEZ	
NIT - CC		71621313	TELEFONO: 3005521916
CONTRATANTE:		YAHILE RUIZ	
NIT - CC		42752076	TELEFONO 3005734087
DIRECCION:		CALLE 36 SUR N 43039	EMAIL:
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado no se tiene origen y destino en un mismo municipio.	
CONVENIO		NIL.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	AGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO		PLACA: THL197	MODELO: 2008 MARCA: NISSAN
		No INTERNO: 005	CLASE: MICRONO 3 N PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 10
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días corridos y se computa con la fecha de inicio y terminación	
		FECHA DE INICIO	DIA: 12 AÑO: 23
		FECHA DE TERMINA	DIA: 16 AÑO: 23
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000	
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autorizado que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	
		MONTOTAL 250.000.	
		MONTOPAGO SI NO VANT	
		MONTOPAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		a) Prestar el servicio de transporte al cliente y los tiempos establecidos en el contrato y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar el vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de los vehículos	
		CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido establecido en el contrato por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la reincorporación de los pasajeros dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin derecho a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN: CALDAS - ENVIADO	HORA SALIDA
		DESTINO: MEDELLIN	HORA LLEGADA
		AREA DE OPERACIÓN: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad portadora del automotor.
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE: YAHILE RUIZ	TELEFONO: 3005734087
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la resolución 6652 de 27 de diciembre del 2014			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			
A los días		Del mes/año	
CC. TRANSPORTADOR		CC. CONTRATANTE	